NOTA DNCP/DNC/N° 23201 / 2015

Asunción, 30 de setiembre de 2015

Señora
Lic Vaninna Samudio
Encargada de UOC
Facultad de Médicina
Universidad Nacional de Caaguazú
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 327.342 (24/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adq. De Toner" - ID N° 299.725.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. **Anexo B punto 16:** . Sugerimos establecer un plazo que exceda el plazo de validez de las ofertas.
2. **Anexo B punto 23:** Sugerimos a la Convocante ajustarse a la Circular 27/11, atendiendo los objetivos y basados en los requisitos exigidos por la Convocante considerando que no se podrán utilizar criterios de evaluación de ofertas que no se encuentren previstos en la Carta de Invitación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Patricia Valiente Peralta
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/PV